

# EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo, Miércoles 10 de Mayo de 1916

"Cristo vive, reina e impere"

## EL AMIGO DEL OBRERO

FUNDADO EN HOMENAJE A CRISTO REVENTOR  
EL 1<sup>o</sup> DE ENERO DE 1899

APAROE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Redacción y Administración:

MERQUERES, 947

Teléfono: La Uruguay 2167 (Central)

MONTEVIDEO

REDACTORES

Drs. LUIS P. LENGUAS  
Y MIGUEL PEREA

SECRETARIO DE REDACCIÓN

JUAN NATALIO QUAGLIOTTI

CORRESPONDENTES:

En PARÍS: François Veullot.  
En Friburgo: Max Tammann.

### SUSCRIPCION

Capital, por mes . . . . . \$ 0.20  
Interior, semestre adelantado " 1.20  
Exterior, semestre adelantado " 1.80

### AVISOS

Pídanse precios a la Administración  
por avisos en 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> página, a una  
columna o más columnas, por centime-  
tos de altura.

La Administración no aceptará cual-  
quier aviso que se le presente; se re-  
serva el derecho de redactar los que  
crea convenientes.

EL AMIGO DEL OBRERO no admite  
publicaciones de redacción pagadas.

Agentes en todos los pueblos del in-  
terior.

Se reciben suscripciones en las casas  
parroquiales.

Administrador: Horacio Campodónico

Círculos Católicos de Obreros  
existentes en el país:

Montevideo, calle Minas 1244 — La Unión — Villa Colón — Villa del Cerro — Paso del Molino — Guadalupe — Las Piedras — Pando — Salto — Mercedes — Fray Bentos — Minas — Durazno — Trinidad — Rocha — Paysandú — San José de Mayo — San Carlos — San Fructuoso — Nueva Helvecia — Treinta y Tres — Florida — Santa Lucía — Sarandí Grande — Santa Isabel — Rosario — Maldonado — Santa Rosa (Canelones) — Rivera.

Oficina del Consejo Superior de los  
Círculos: Mercedes 947.

### INDICADOR CRISTIANO

Miércoles 10 — La Solemnidad de San José, esposo de la Virgen María, confesor. (Patrón de la Iglesia universal). Stos. Antonino, Cataldo, Job, Edimánez y Nicolás.

Jueves 11 — Stos. Anastasio Lisi, m. Floriencio, mrs., y Mamerto, ob.

Viernes 12 — Stos. Dsio, m., Epifanio, Dgo. de la Calzada, Psio. y Nereo, m.

Sábado 13 — Stos Segundo, ob. y m. Gervasio, ob., Gliceria, m. y Natalio.

### Comunión Pascual

Todo cristiano que haya llegado a la  
edad de comulgación, tiene obligación, bajo  
deudo grave, de hacer la Comunión  
Pascual.

Esa Comunión puede hacerse cualquier  
día, desde el Domingo (20 de Febrero), hasta el día del Sagrado Corazón  
de Jesús (30 de Junio).

### Días de ayuno

Ayuno con abstención — Miércoles de  
Cuaresma: Marzo 10, 17, 24, 31; Abril, 7, 14,  
21 — Jueves Santo: Abril 20.

Ayuno sin abstención — Viernes de  
Advento: Noviembre 8, 15, 22 — Miér-  
cados de cuaresma: Marzo 15, 22, 29;  
Abril 5, 12, 19.

### Días de abstinencia solamente

Vigilia de Navidad: este año toca el 23  
de Diciembre — Vigilia de Pentecostés:  
Junio 10 — Vigilia de la Asunción: Ago-  
sto 14 — Vigilia de San Pedro y San Pa-  
blo: Junio 23.

NOTA — 1<sup>a</sup> En el consumo de la matana  
no puede tomar leche y lácteos, pero no  
nunca, guardando siempre la cantidad autorizada. — 2<sup>a</sup> Se puede transfruir en todos los días  
de ayuno que se indican más arriba.

## La Reforma Constitucional

Según anunciamos en el número anterior, pensamos ocuparnos con alguna detención de las principales cuestiones que se sabe serán objeto de discusión en la próxima Asamblea Constituyente.

Cuando nos preparamos a comenzar, viene el nuevo proyecto de reforma del señor Batlle a ilarnos amplísimo tema para discutir sobre esas mismas cuestiones y otras nuevas.

Este nuevo peregrino proyecto es igual a los anteriores, salvo algunas ampliaciones que el ex-gobernante ha creído conveniente darle para hacer más seguro y más perfecto el funcionamiento de esa formidable máquina de opresión que, si Dios no lo impide, acabará hasta con los últimos vestigios de libertad ciudadana, en el Uruguay.

Citaremos a la ligera los principales artículos que el señor Batlle pretende reformar por su sola autoridad y gusto, valiéndose al efecto de una asamblea que, según sus intenciones — que bien pueden salirle fallidas — será un útil instrumento suyo, suministrado a todos sus caprichos y funestos extravíos.

Estamos convencidos de que, si el pueblo no consigue imponer su voluntad, llevando a la próxima Asamblea una mayoría que sea la representación fiel de sus deseos y aspiraciones, la mayoría batllista sancionará sin chistar y casi al pie de la letra — salvo en cosas de detalle insignificante — ese cúmulo de disparates, enormidades y atentados que el señor Batlle ha preparado, como un armazón entre cuyos hierros pretende estrangular las libertades públicas.

Entre las reformas capitales merecen una atención especial las que se refieren a la supresión de la Religión oficial del Estado, que tiene sus bemoles, pues emplea una fórmula tan vaga y que se presta a tales interpretaciones, que con ella no sólo se separará la Religión del Estado, sino que la pondrá enteramente a discreción de éste, al decir: "Las religiones que hay en el país y las que en él se establezcan en lo sucesivo, deberán ajustarse a las leyes generales de la República y no serán objeto de tratamientos especiales".

Cómo se ve, con las palabras deberán ajustarse a las leyes de la República se deja el campo ampliamente abierto para intervenir a cada paso en todas las cuestiones religiosas, buscándose esclavizar por completo a la Iglesia y convertirla en un simple organismo administrativo. Para la celebración de ese acto se ha fijado el día 4 del próximo mes de Junio, y oportunamente se dará a conocer el programa respectivo.

He aquí los lemas de los trabajos premiados, según el veredicto del jurado: "Dixi insipiens in corde suo: non est Deus", primer premio acordado por unanimidad; "Ieneme", primer premio por unanimidad; "La verdad os hará libres", primer premio, por unanimidad; "Erunt siue angelii", primer premio acordado por mayoría; "Revolutionar no es educar", primer premio, por mayoría; "Desde el polvo del hombre hasta Dios mismo, sólo la cruz aleanza", segundo premio acordado por unanimidad; "Servire Deo regnare est" (tema, pureza en la juventud) accésit; "Acíratose", primer accésit; "servire Deo regnare est" (tema, libertad de enseñanza), segundo accésit.

Además el jurado declara dignos de mención los siguientes trabajos: "Coeli et terra narrant gloriam Dei", "Tened a Dios exista, y no dudareis nubes de El", "Vuestra alma en estado de desear que Dijo el impio: No hay Dios", "No pue-  
re crevit Deus coelum et terram", "Tene-  
re in meon", "In hoc signo vinces", "Nihil novum sub sole", "El mundo esté  
cargado de construcciones imponentes y erizado de cañones, más sólo hay una  
roca; todo los demás es polvo y juguete  
del viento".

Organización de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

(PORTE PAGO)

Año XVIII. — Núm. 1668

## CONPARACIONES....

Aunque sea abusar de las comparaciones, es tan grande el contraste entre la manera de interpretar el democristianismo y los deberes del gobierno, las autoridades argentinas y las nuestras, que diariamente nos vemos obligados a comparar la actitud de aquellas autoridades y la de los que nos mandan, los cuales continuamente se llenan la boca con que han realizado el summum de la democracia entre nosotros, y han hecho cristalizar en la legislación los más avanzados ideales de gobierno popular.

El Ministerio de la Guerra argentino acaba de publicar una orden del día prohibiendo, bajo la amenaza de severas penalidades, "hablar" de todo asunto de materias políticas, a los miembros de los colegios electorales,

En esa resolución se establece que tampoco deben abordar el tópico las particulares dentro de las dependencias de la administración militar, y se hace responsables del procedimiento seguido por éstos, en el sentido expuesto, a los respectivos jefes o encargados de oficinas del departamento de guerra.

Entre nosotros, en cambio, se recomienda a los jefes de oficinas que organicen con sus empleados clubes colegialistas, que hagan firmar a sus empleados documentos pro-colegiado y los hagan contribuir para el tesoro del criollo que manda, amén de darse libertad a la policía, a los maestros y a los militares para que intervengan activamente en trabajos políticos, siempre que sea en favor del batllismo.

Es verdad que los argentinos están muy lejos, todavía de nuestros progresos demócraticos...

## El Amigo del Obrero

En Tala

La señora Cándida A. de Pérez que con todo celo venía desempeñando el cargo de agente de EL AMIGO DEL OBRERO en Tala ha presentado renuncia debido a sus ocupaciones que le impiden continuar prestando su valioso concurso. En su lugar se ha hecho cargo el Comité de Damas de dicha localidad.

## El Arzobispo de B. Aires y

los obreros del puerto

En vista de la situación afligente porque atraviesan los obreros de las obras del Riachuelo, en Buenos Aires que hace varios meses no reciben sus haberes, de los que, como es natural, viven ellos y sus familias, el Excmo. señor arzobispo en conocimiento de la precaria situación de algunos de esos trabajadores, e interesado vivamente por su suerte, se apersonó al ministerio de Obras Públicas para interponer sus buenos oficios en favor de aquellos.

Las gestiones del Exmo. señor arzobispo fueron deferente y favorablemente atendidos por el ministro, acordando el pago del mes de Febrero a los trabajadores mencionados.

Mientras el prelado hacia estas gestiones positivas en pro de los obreros, los socialistas en manifestaciones callejeras y en los locales gremiales se entretenían, el 1.<sup>o</sup> de Mayo, en sus ataques violentos e insultos a la Religión Católica.

Si, por desgracia, la reforma del señor Batlle triunfara, nsustan las consecuencias que traería aparejadas para la religión católica.

Conociendo muy bien al hombre que la ideó y que la aplicaría extremando todos sus rigores; dados todos los antecedentes de su ya bastante larga vida pública y la manera de pensar y la conducta política de todos los ases del batllismo, fácil es conjeturar que la religión católica pasaría en el Uruguay por una de sus crisis más dolorosas.

Si hasta ahora, teniendo que violar abiertamente los mandatos de la Constitución y estando obligados, por interés político a contemporizar con los católicos y a no exasperar los ánimos, se ha perseguido tanto a la Iglesia (qué no se hará cuando, triunfantes por cualquier medio, se encuentren dueños absolutos del país, sin trabas ni cortapisas que restrinjan su omnimedia libertad de acción?)

Los bienes particulares de la Iglesia, la libre asociación en Comunidades religiosas, hasta las profecías y ritos religiosos corrían peligro de ser confiscados, impedidos y obstaculizados por unos mandones sin freno y no obedeciendo más que a sus odios, sus apetitos y extravagancias.

Y este artículo 5.<sup>o</sup> que trata de reformar, será reformado aun por los no batllistas, si los católicos, que son la mayoría de los electores, no piensan en el gravísimo peligro que

se cierne sobre sus conciencias y

se ciernen todos, pues hay antirradicales honorables, rectos y patriotas para los cuales nuestras instituciones y la paz pública están sobre todo; son, pues, los elementos contrarios al radicalismo con posiciones adquiridas en el Congreso nacional, único poder al que resta intervención en el mencionado pleito, quienes piensan, proyectan, mueven, en suma, los hilos que tienen a su alcance, para que se entrelace la madeja y no pase la presidencia de la República a la tendencia política que se ha revelado dueña de la mayoría de la opinión.

La anulación de las elecciones de Santa Fe y de Santiago del Estero, o de los Buenos Aires, me dejaría a los colegios electorales sin la capacidad necesaria para resolver el asunto, con lo que pasaría éste al Congreso para que los que tienen mayoría en él lo resolviesen a su paladar, constituirá, si se produce, una provocación procaz a la conciencia pública del país. El Congreso carece de facultades para ser juez de diplomas que no sean los de sus miembros; pero nun-  
ca la hipótesis de que se pudiesen extender constitucionalmente sus atribuciones al examen de los diplomas de los miembros de los colegios electorales,

nunca podría desprendese de allí que le está dado al Congreso suprimir de una sentada la manifestación de la voluntad popular en distritos federales enteros, que luego de haber votado quedarían sin participación en la renovación tan trascendental de los poderes nacionales, por vicios que puedan encontrarse en una avaria masiva, no cabe otra anulación que la de esas masivas. Otra cosa sería, no obra de depuración, sino de trapisondismo y perturbación. Con el pretexto de la legalidad se quería substituir el fallo de los comicios, por la voluntad de un núcleo de ciudadanos que tendría el privilegio, absurdo en una democracia, de constituir según sus intereses y no según la voluntad pública nuestros poderes supremos.

Bien analizado un hecho como el que comentamos (naturalmente, en el punto de que se produzca), implicaría un verdadero alzamiento, una verdadera sedición contra nuestro sistema institucional. ¡En nombre de qué se pretendería el acatamiento de lo que se crease por medio de semejante plan? No podría ser en nombre de la ley, puesto que la presentaría a ella abolido de hecho. No podría ser tampoco en nombre del país, que ha dicho lo contrario en el plebiscito reciente. Sólo podría ser, en nombre de la arbitrariedad. Y la arbitrariedad no tiene derecho al respeto, ni a la obediencia.

Vale más estudiar estas cuestiones antes de que los sucesos las planteen en sus términos extremos. Haciéndolo antes queda lugar para una acción juiciosa y patriótica que evite lo que puede venir y sería en todos sentidos infiusto. Haciéndolo después, queda la satisfacción de no haber concurred a crear inquietudes en el ambiente; pero no puede quedar de haber concurred a evitar un mal incomparablemente superior en intensidad y consecuencias, cual lo es una confrontación nacional.

Si los planes que se vienen anuncianando en las murmuraciones de los corrillos nocturnos llegan a entrar en ejecución no habrá responsables más directos de lo que sobrevenía que quienes los concibieron y realicen, comprendiendo entre los últimos al presidente d ela República y su gabinete sin cuya actitud pasiva, que no sería sino una forma de complicidad, sería imposible que se llevasen a efecto, pues sólo un firme golpe del primer magistrado en el timor guindado de la nave del estado bastaría para colocarla en el rumbo que debe mantener, piensen lo que piensen y tramen lo que tramen los traidores del gobierno público, para los cuales no ha sido constituida esta

Mientras el prelado hacia estas gestiones positivas en pro de los obreros, los socialistas en manifestaciones callejeras y en los locales gremiales se entretenían, el 1.<sup>o</sup> de Mayo, en sus ataques violentos e insultos a la Religión Católica.

Además el jurado declara dignos de mención los siguientes trabajos: "Coeli et terra narrant gloriam Dei", "Tened a Dios exista, y no dudareis nubes de El", "Vuestra alma en estado de desear que Dijo el impio: No hay Dios", "No pue-  
re crevit Deus coelum et terram", "Tene-  
re in meon", "In hoc signo vinces", "Nihil novum sub sole", "El mundo esté  
cargado de construcciones imponentes y erizado de cañones, más sólo hay una  
roca; todo los demás es polvo y juguete  
del viento".

Además el jurado declara dignos de mención los siguientes trabajos: "Coeli et terra narrant gloriam Dei", "Tened a Dios exista, y no dudareis nubes de El", "Vuestra alma en estado de desear que Dijo el impio: No hay Dios", "No pue-  
re crevit Deus coelum et terram", "Tene-  
re in meon", "In hoc signo vinces", "Nihil novum sub sole", "El mundo esté  
cargado de construcciones imponentes y erizado de cañones, más sólo hay una  
roca; todo los demás es polvo y juguete  
del viento".

Además el jurado declara dignos de mención los siguientes trabajos: "Coeli et terra narrant gloriam Dei", "Tened a Dios exista, y no dudareis nubes de El", "Vuestra alma en estado de desear que Dijo el impio: No hay Dios", "No pue-  
re crevit Deus coelum et terram", "Tene-  
re in meon", "In hoc signo vinces", "Nihil novum sub sole", "El mundo esté  
cargado de construcciones imponentes y erizado de cañones, más sólo hay una  
roca; todo los demás es polvo y juguete  
del viento".

Además el jurado declara dignos de mención los siguientes trabajos: "Coeli et terra narrant gloriam Dei", "Tened a Dios exista, y no dudareis nubes de El", "Vuestra alma en estado de desear que Dijo el impio: No hay Dios", "No pue-  
re crevit Deus coelum et terram", "Tene-  
re in meon", "In hoc signo vinces", "Nihil novum sub sole", "El mundo esté  
cargado de construcciones imponentes y erizado de cañones, más sólo hay una  
roca; todo los demás es polvo y juguete  
del viento".

Además el jurado declara dignos de mención los siguientes trabajos: "Coeli et terra narrant gloriam Dei", "Tened a Dios exista, y no dudare





# "La Caja Obrera"

25 de Mayo esq. 33

Capital autorizado \$1.000.000

## DIRECTORIO

Presidente Dr. Miguel Pérez	Vocal D. Pedro Aguirre
Vice-Presidente Elbio Fernández	" Nicolás Durán y Vidal
Secretario D. Cayetano Muttoni	" Antonio Sala
Vocal Dr. Alfredo Arocena	Síndico D. Evaristo Novoa
GERENTE D. Guillermo Fynn	

Facilita dinero sobre hipoteca y en vales amortizables a 10, 12, 20 y 30 meses — y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

## Tasa de intereses

Por depósito en cuenta corriente a/r. 1 0/0 anual	Por depósito a plazo fijo de 12 meses 5 1/2 0/0 an.
" " a plazo fijo de 3 meses	" " " " 24 " 6 "
" " " " 5 "	" " " " 6 "
" " " " 6 "	" " " " 7 "
" " " " 7 "	" " " " 8 "

Caja de Ahorros — Hasta \$ 1000. A la vista, con opción a una Alcancia del Hogar (ingenioso sistema para economizar dinero) 5 0/0 anual.

Depósitos de Ahorro Acumulativo — (Con libreta) — Hasta \$ 2.000. — A vencer cada 3 y 6 meses, 5 1/2 y 6 0/0 anual, (con opción también a una alcancia).

Títulos de Renta — La Caja emite títulos de renta (depósitos a plazo fijo) del valor de \$ 100 y \$ 500 c/u., que producen un interés de 6 0/0 anual pagadero \$ 1.10 cada dos meses vencidos.

Administración de Propiedades — Se encarga de la administración de propiedades y de la venta de solares por cuenta de terceros, mediante una modesta comisión.

Pídanse prospectos.—Por más datos a LA GERENCIA.

Horas de Oficina: { De 10 a 12 y de 1 1/2 a 4 p. m.  
SABADOS: de 10 a 1 p. m.

teriales extranjeros.—Juan A. Baroffio.—Durazno 1096.—Teléfono: Uruguay 775 (Cordón).

## QUINTERO

Quintero con excepcionales recomendaciones se ofrece. Darán referencias en la calle 18 de Julio 1443.—Montevideo.

## SE VENDE O SE ALQUILA

Un hermoso y bien situado solar con 15 metros de frente a la Carrera a Córdoba, próximo a Sayago. Ocurrir Mercedes 947.

## SE VENDE

Un solar de 12 metros de frente por 44 de fondo. Ubicado a una cuadra del Parque Central. Ocurrir Mercedes 947.

## SOMBRERIA NACIONAL

De Alejandro Tarímella.—Especializada en artículos de hombres.—Establecida en la calle 18 de Julio 1821, entre Yí y Yaguarón.

QUIERA LA TOS CONVULSA ANTES DE OCHO DIAS.—EL ABORTANO  
Establecimiento homeopático: José A. Fontela. Mercedes 936. Montevideo.

## TIENDA

Tienda de Correa Luna Hnos.—Calle Juan Carlos Gómez 1332.—Precio fijo.—Teléfono: "La Uruguay" N°. 73.

ZAPATERIA "LA EQUITATIVA"  
De Nicolás de Paola.—Casa especializada en calzado de hombres, sobre medida.—Calle Tránsito y Tres n.º 1409.—Montevideo.

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA LA POPULAR  
De Mosca Hnos.—El más completo surtido en artículos del ramo. Casa especial en librería y estamparía religiosa.—Situada en la calle 19 de Julio 1674.—Teléfono: La Uruguay 768, (Cordón).

COCHERIA DEL GARMEN  
De Manuel Rodríguez y Cia., calle Vázquez 1374 entre 18 de Julio y Guayaqui. Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes por

ellettico de "El Amigo del Obrero" 51

A. B. ROUTHIER

## EL CENTURIÓN

raban y deseaban, se repetía delante de todos, y todos se apresuraron a pronunciar la nueva sentencia.

Hasta entonces las cosas iban bien y de prisa, según el plan de los sacerdotes; pero era preciso que a aquél veredicto siguiera la sentencia capital, que sólo el Procurador podía dictar, y había motivos para temer que el representante del César se mostrase recalcitrante.

No se ocultaba a los enemigos de Jesús que aquél era el verdadero obstáculo, y que necesitarían desplegar todas sus astucias y malas artes para vencerle.

Por de pronto, era muy improbable que Pilatos, apoyándose en el Levítico no tenía autoridad a los ojos de un pagano y según todas las apariencias Pilatos no vacilaría en prescindir por completo de la ley mosaica, obligatoria para los judíos, pero considerada por los romanos como un simple documento histórico.

Era preciso, pues, invocar otros motivos y trasladar, a ser posible, la acusación al terreno político.

Para obtener el veredicto del Sanedrín había habido que confinarse en el terreno religioso. Porque si en vez de acusar a Jesús de blasfemo se le hubiese denunciado como rebelde deseo de asesinar el yugo romano, muchos sanedritas hubieran podido decir: "mejor, dejémosle que siga su propaganda".

## PROFESIONALES

JUAN GIAMPIETRO, doctor Especialista en enfermedades de niños. Consultas: todos los días hábiles de 1 a 3 p. m.—Teléfono: La Uruguay 2702 (Central). Calle Andes 1477.

LUIS ARRARTE VICTORIA, arquitecto y agrimensor. Proyectos, dirección y construcción de obras; peritajes, tasaciones y mensuras. Avenida 18 de Julio 1527.

MARIO ARTAGAVETIA, médico cirujano; jefe de clínica del Hospital Maciel. Ha abierto su consultorio en la calle 26 de Mayo 683.—Consultas de 2 a 4 p. m.—Teléfono: La Uruguay 2656, (Central).

MIGUEL PEREZ.—Abogado. Estudio: Calle Mercedes 941.

JOSE L. MULLIN, abogado. Estudio: Andes 1360. Domicilio: Buceo Central 10.

LUIS P. LENGUAS, médico cirujano. Consultas de 2 a 3 p. m. Agraciada número 1911.

REAL DE AZUA, médico. Soriano 1178. Consultas de 3 a 4 y 30 p. m.

JUAN VARESE.—Escribano público. Bineo 667.

LUIS BARATTINI.—Médico cirujano. Atiende exclusivamente a los enfermos de la piel los martes, jueves y sábados de 1 a 3 p. m.—Piedad 1392.

FRANCISCO SOAFARELLI.—Médico. Consultas de 1 a 3 p. m.—Avenida General Flores 2418.

ERNESTO CARDELLINO.—Dentista. Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. Consultas de 9 a.m. a 5 p. m.—Calle Convención 1253 esquina Soriano.

PARA VARONES

JOSE L. MULLIN, abogado. Estudio: Andes 1360. Domicilio: Buceo Central 10.

LAGUARDIA Hnos.—Cirujanos-dentistas.—Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales.—Extracción de dientes sin dolor. Obturaciones de oro, platino y porcelana. Consultorio: Yí 1290.

MARIO ARTAGAVETIA, médico cirujano; jefe de clínica del Hospital Maciel. Ha abierto su consultorio en la calle 26 de Mayo 683.—Consultas de 2 a 4 p. m.—Teléfono: La Uruguay 2656, (Central).

IGNACIO BERGARA.—Escribano público.—Ha trasladado su escribanía a la misma calle Misiones 1495, entre 25 de Mayo y Carrasco. Domicilio particular Andes 1527. Teléfono: Cooperativa 823.

COLONIA Y MANTOOS.—SE CONFECIONAN SOTANAS Y MANTOOS CASA DE Santiago Costa 18 de Julio, 1505 Maquinaria Vasquez

ESTABLECIMIENTOS CATÓLICOS DE ENSEÑANZA

PARA NIÑOS

ESCUELA DE SAN VICENTE.—Gratuita. Fundada en el año 1869 por la Sociedad de San Vicente de Paul. Enseñanza elemental para varones.—Calle Treinta y Tres n.º 1286.

COLEGIO Pbro. José B. Capurro.—Dirigido por los Hnos. de la Sagrada Familia—Calle Maciel n.º 1377.

COLEGIO SEMINARIO.—Enseñanza elemental, de comercio, agricultura y reparto.—Admite externos, pupilos, tres cuartos papilos y medio-pensionista.—Soriano 1472.

COLEGIO DE SAN ANTONIO.—Bajo la dirección de los P. P. Capuchinos.—Se presta instrucción elemental.—Calle Colonia entre Minas y Magallanes.

COLEGIO PARROQUIAL DE SAN LUIS.—Iglesia Parroquial del Reducto.

COLEGIO CATÓLICO DE SAN VICENTE.—Plaza San Agustín (Unión).

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

ESCUELA-TALLER DEL NIÑO JESÚS DE PRAGA.—Enseñanza elemental.—Calle Yaro n.º 1674.

COLEGIO DE LAS RELIGIOSAS DOMÍNICAS.—Calle Rivera 2257—Admite externas, pupilos y media-pupils.

COLEGIO DE LAS RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZÓN.—Calle Mercedes n.º 1067.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO

do Corazón, dirigido por Hermanas Dominicas.—Progreso 15a, Atahualpa.

COLEGIO DE LAS HERMANAS TERESA.—Compañía de Santa Teresa de Jesús.—Calle Soriano entre Salto y Tacuarembó.—Admite externas, pupilos y medio-pupils.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.—Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana Alemanas.—Se admiten externas, media-pupils e internas. Calle Martín García n.º 14.

COLEGIO SAN JOSÉ, para niñas y señoritas.

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

ESCUELA-TALLER DEL NIÑO JESÚS DE PRAGA.—Enseñanza elemental.—Calle Yaro n.º 1674.

COLEGIO DE LAS RELIGIOSAS DOMÍNICAS.—Calle Rivera 2257—Admite externas, pupilos y media-pupils.

COLEGIO DE LAS RELIGIOSAS DEL SAGRADO

do Corazón, dirigido por Hermanas Dominicas.—Progreso 15a, Atahualpa.

COLEGIO DE LAS HERMANAS TERESA.—Compañía de Santa Teresa de Jesús.—Calle Soriano entre Salto y Tacuarembó.—Admite externas, pupilos y medio-pupils.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.—Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana Alemanas.—Se admiten externas, media-pupils e internas. Calle Martín García n.º 14.

COLEGIO SAN JOSÉ, para niñas y señoritas.

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

ESCUELA-TALLER DEL NIÑO JESÚS DE PRAGA.—Enseñanza elemental.—Calle Yaro n.º 1674.

COLEGIO DE LAS RELIGIOSAS DOMÍNICAS.—Calle Rivera 2257—Admite externas, pupilos y media-pupils.

COLEGIO DE LAS RELIGIOSAS DEL SAGRADO

do Corazón, dirigido por Hermanas Dominicas.—Progreso 15a, Atahualpa.

COLEGIO DE LAS HERMANAS TERESA.—Compañía de Santa Teresa de Jesús.—Calle Soriano entre Salto y Tacuarembó.—Admite externas, pupilos y medio-pupils.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.—Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana Alemanas.—Se admiten externas, media-pupils e internas. Calle Martín García n.º 14.

COLEGIO SAN JOSÉ, para niñas y señoritas.

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

ESCUELA-TALLER DEL NIÑO JESÚS DE PRAGA.—Enseñanza elemental.—Calle Yaro n.º 1674.

COLEGIO DE LAS RELIGIOSAS DOMÍNICAS.—Calle Rivera 2257—Admite externas, pupilos y media-pupils.

COLEGIO DE LAS RELIGIOSAS DEL SAGRADO

do Corazón, dirigido por Hermanas Dominicas.—Progreso 15a, Atahualpa.

COLEGIO DE LAS HERMANAS TERESA.—Compañía de Santa Teresa de Jesús.—Calle Soriano entre Salto y Tacuarembó.—Admite externas, pupilos y medio-pupils.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.—Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana Alemanas.—Se admiten externas, media-pupils e internas. Calle Martín García n.º 14.

COLEGIO SAN JOSÉ, para niñas y señoritas.

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

ESCUELA-TALLER DEL NIÑO JESÚS DE PRAGA.—Enseñanza elemental.—Calle Yaro n.º 1674.

COLEGIO DE LAS RELIGIOSAS DOMÍNICAS.—Calle Rivera 2257—Admite externas, pupilos y media-pupils.

COLEGIO DE LAS RELIGIOSAS DEL SAGRADO

do Corazón, dirigido por Hermanas Dominicas.—Progreso 15a, Atahualpa.